



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 8830

ARICA, 14 de Junio de 2017

STOS :

- a) El Certificado N° 06 de 2017, de la Dirección de Salud Municipal.
- b) El Acuerdo N° 259/2017 tomada en Sesión Ordinaria N° 17 del día 13 de junio del 2017, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 06/2017;
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° 20.662, del 19 de Diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2017;
- f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

CRETO :

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

RASPASO ENTRE ITEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	49.000.000	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		33.811.246
34	07	DEUDA FLOTANTE		15.188.754
		TOTALES	49.000.000	49.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

R/HCHC/CCG/RTS/NSJA/mcq.